
NOMBRE

ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO

Identificar mecanismos que permitan una mejor planeación, orientación, dirección y vinculación de acciones de educación, capacitación y comunicación educativa, con las dependencias de la Semarnat, con otras instancias de los tres niveles de gobierno, con los sectores social y privado, atendiendo a las prioridades del Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a programas prioritarios y programas transversales del Sector.

ALCANCE

Aplicable a las Direcciones de Área y Jefaturas de Unidad del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable

PROCESO

PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

ELABORÓ: UNIDAD DE PROGRAMAS TRANSVERSALES. BIOL. CONCEPCIÓN VELAZCO SAMPERIO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS.- LIC. FRANCISCO CASTRO PIÑA.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Estrategias. Instrumento de planeación que indica los elementos o mecanismos necesarios para dirigir y coordinar las acciones institucionales y alcanzar de manera más eficiente los objetivos planteados.

Coordinadora General. Se refiere a la Coordinadora General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

Plan Nacional de Desarrollo. Documento rector de las políticas nacionales, en el cual queda integrada, la correspondiente al desarrollo sustentable.

Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Documento que contiene los objetivos y compromisos de trabajo en materia de educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable.

ACRÓNIMOS:

AO. Áreas Operativas (Direcciones de Área que integran la estructura orgánica del CECADESU).

CECADESU. Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

DAGOC. Dirección de Administración, Gestión y Operación de Centros, del CECADESU.

DGPP. Dirección General de Programación y Presupuesto.

DFS. Delegaciones Federales de la SEMARNAT.

DVEF. Departamento de Vinculación con Enlaces Federales.

SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UPT. Unidad de Programas Transversales.

ELABORÓ: UNIDAD DE PROGRAMAS TRANSVERSALES. BIOL. CONCEPCIÓN VELAZCO SAMPERIO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS.- LIC. FRANCISCO CASTRO PIÑA.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Las áreas operativas, deberán definir las necesidades de vinculación e interacción con otras dependencias de la SEMARNAT y sectores de la sociedad, conforme a sus funciones y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Unidad de Programas Transversales.
- Las áreas operativas deberán informar a la Unidad de Programas Transversales, las prioridades en materia de educación, capacitación y comunicación educativa, que tengan en el ámbito nacional, regional, estatal y local, considerando el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales y los programas transversales establecidos por la Secretaría, para definir las estrategias de trabajo a seguir.
- La Unidad de Programas Transversales, con base en las necesidades y prioridades establecidas por las áreas operativas, identificará la temática de las estrategias a seguir.
- Las estrategias educativas, de capacitación y comunicación educativa, podrán ser formuladas, con la participación de las Unidades Administrativas, Órganos Administrativos Desconcentrados y con las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, conforme a los Planes Estatales de Educación.
- Las estrategias propuestas por las Áreas Operativas, sólo podrán ser aprobadas por la titular del CECADESU.
- Para alcanzar los resultados e impacto de las estrategias requeridas, las propuestas deberán ser entregadas a la Unidad de Programas Transversales, durante el último trimestre del año.

ELABORÓ: UNIDAD DE PROGRAMAS TRANSVERSALES. BIOL. CONCEPCIÓN VELAZCO SAMPERIO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS.- LIC. FRANCISCO CASTRO PIÑA.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Elaboración de Estrategias.
Responsable de obtenerlo: Unidad de Programas Transversales.
Periodicidad: Anual.
Unidad de Medición: Desarrollo de las Estrategias en al Menos 50%.

TIEMPO DE OBTENCIÓN

Se requiere de seis meses para la elaboración de las estrategias.

ELABORÓ: UNIDAD DE PROGRAMAS TRANSVERSALES. BIOL. CONCEPCIÓN VELAZCO SAMPERIO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS.- LIC. FRANCISCO CASTRO PIÑA.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
<p>Coordinación General del CECADESU.</p> <p>Unidad de Programas Transversales, del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.</p> <p>Departamento de Vinculación con Enlaces Federales, de la Unidad de Programas Transversales.</p> <p>Unidad de Programas Transversales, del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.</p>	1	Establece los criterios para elaborar las estrategias de educación, capacitación y comunicación educativa.
	2	Determina hacia que sectores deberán ser orientadas las estrategias.
	3	Define las bases metodológicas para la presentación de propuestas y prioridades para el desarrollo de estrategias de educación, capacitación y comunicación educativa.
	4	Solicita a las áreas operativas del CECADESU, indiquen sus requerimientos y prioridades para el desarrollo de estrategias, de acuerdo a su ámbito de trabajo y a las bases metodológicas proporcionadas.
	5	Recibe propuestas y analiza que estén integradas de acuerdo a los criterios establecidos por la Coordinación General del CECADESU y a las bases metodológicas proporcionadas por la Unidad de Programas Transversales. <i>INCORRECTAS.</i>
	6	Solicita a las áreas operativas ajusten sus propuestas a las bases metodológicas, se reinicia en la actividad 5. <i>CORRECTAS.</i>
	7	Registra e integra la información a emplear para el desarrollo de estrategias de acciones de educación, capacitación y comunicación educativa, considerando las regiones, sectores, perfiles de los destinatarios y la vinculación de temas.
	8	Presenta a la Unidad de Programas Transversales la información para su revisión y estructuración de estrategias.
	9	Analiza la información y estructura las estrategias de educación, capacitación y comunicación educativa a seguir.

ELABORÓ: UNIDAD DE PROGRAMAS TRANSVERSALES. BIOL. CONCEPCIÓN VELAZCO SAMPERIO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS.- LIC. FRANCISCO CASTRO PIÑA.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Coordinación General del CECADESU.	10	Presenta las estrategias a seguir a las áreas operativas para sus comentarios, que permitan resultados de mayor impacto. <i>SI EXISTEN COMENTARIOS.</i>
	11	Solicita al Departamento de Vinculación con Enlaces Federales realizar los ajustes necesarios para reorientar las estrategias y se continúa en la actividad 8. <i>SI NO EXISTEN COMENTARIOS.</i>
	12	Presenta las estrategias a seguir a la Coordinación General del CECADESU, para su aprobación.
	13	Recibe estrategias y analiza su viabilidad e impacto que pueden producir. <i>NO SON PROCEDENTES</i>
	14	Devuelve a la Unidad de Programas Transversales para ajustar la estrategia propuesta y continua en la actividad 12. <i>PROCEDENTES.</i>
	15	Aprueba las estrategias presentadas e instruye a la Unidad de Programas Transversales para continuar con el proceso.
	16	Recibe aprobación y proporciona copia a las áreas operativas de las estrategias que se instrumentarán y al Departamento de Vinculación con Enlaces Federales original para su seguimiento.
	17	Registra las estrategias y establece los mecanismos para su seguimiento y retroalimentación.
Unidad de Programas Transversales del CECADESU.	18	Archiva la documentación generada en este procedimiento.
Departamento de Vinculación con Enlaces Federales, de la Unidad de Programas Transversales		

ELABORÓ: UNIDAD DE PROGRAMAS TRANSVERSALES. BIOL. CONCEPCIÓN VELAZCO SAMPERIO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS.- LIC. FRANCISCO CASTRO PIÑA.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

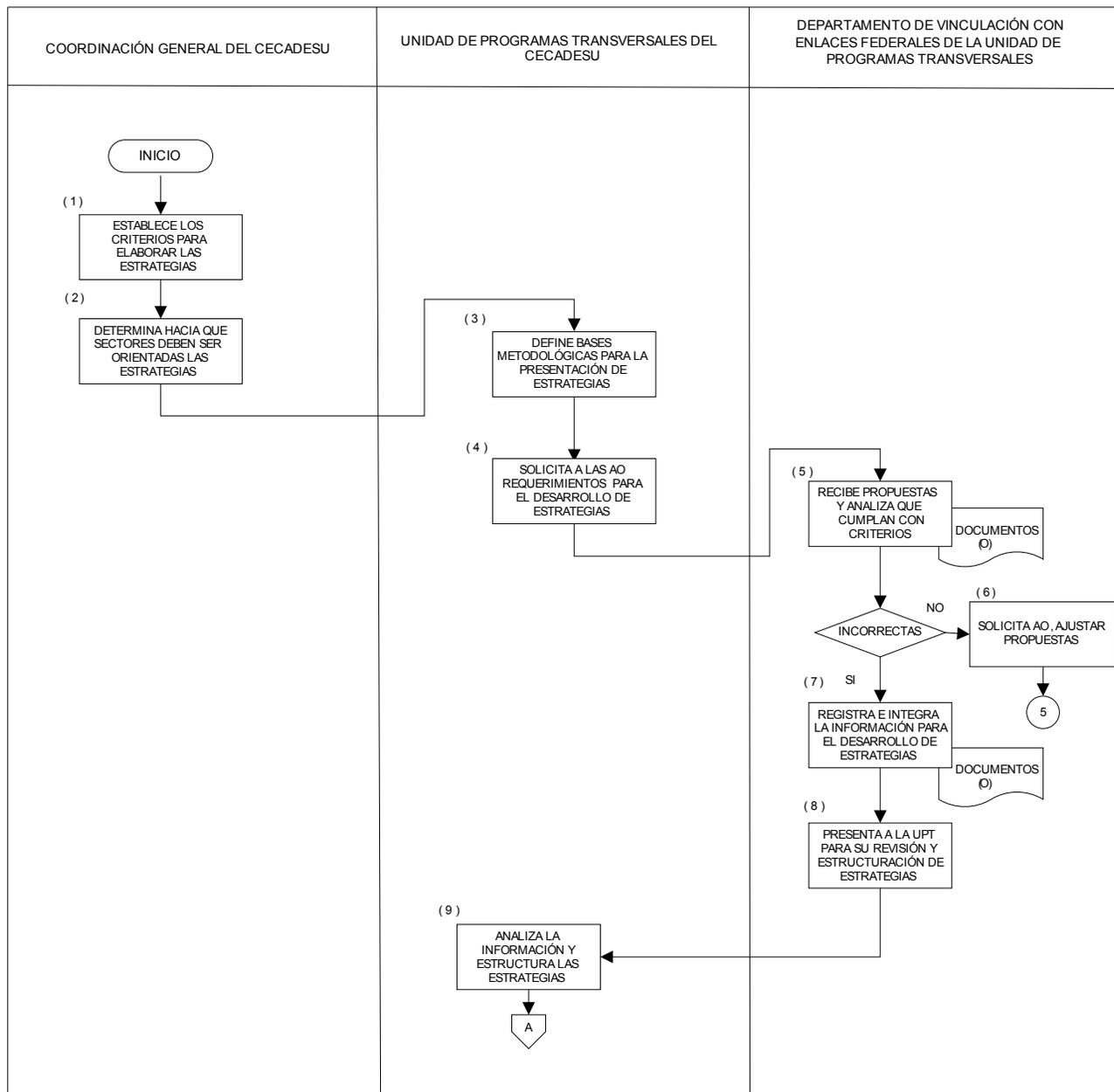
TOTAL DE ACTIVIDADES:	18
PRODUCTO O SERVICIO:	Estrategias de Educación, Capacitación y Comunicación Educativa.
PROCEDIMIENTO(S):	Este procedimiento se relaciona con: Difusión de Temas y Acciones en Materia de Desarrollo Sustentable. Programa Editorial de Educación, Capacitación para el Desarrollo Sustentable y Comunicación Educativa. Capacitación a Promotores Rurales. Capacitación a Grupos de Base. Capacitación para el Fortalecimiento Institucional. Capacitación a Maestros y Alumnos de Educación Básica. Educación Ambiental para Maestros y Alumnos de Centros de Educación Superior
TIEMPO DE OBTENCIÓN:	Seis Meses.

ELABORÓ: UNIDAD DE PROGRAMAS TRANSVERSALES. BIOL. CONCEPCIÓN VELAZCO SAMPERIO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS.- LIC. FRANCISCO CASTRO PIÑA.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

DIAGRAMA DE FLUJO

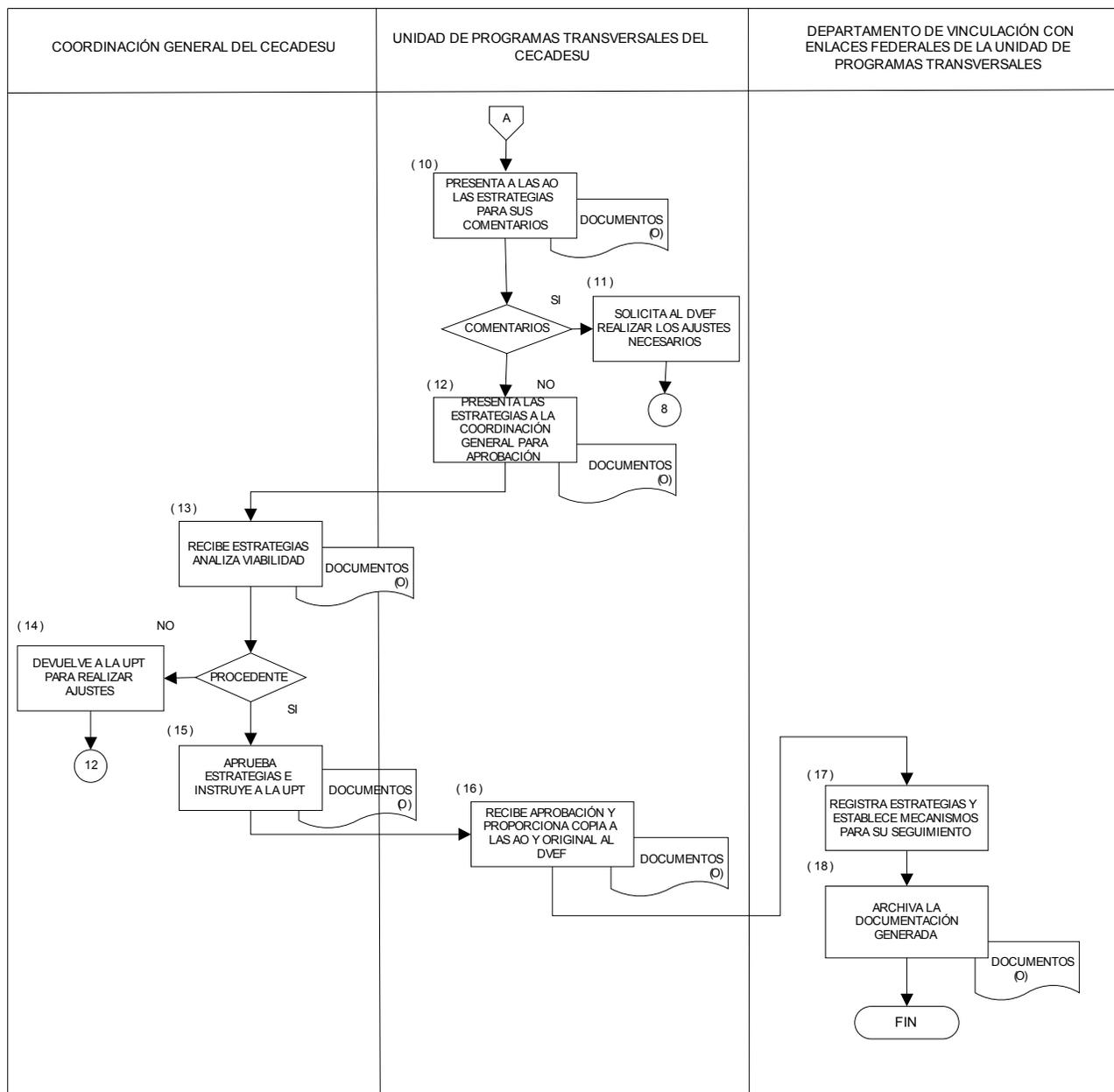


ELABORÓ: UNIDAD DE PROGRAMAS TRANSVERSALES. BIOL. CONCEPCIÓN VELAZCO SAMPERIO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS.- LIC. FRANCISCO CASTRO PIÑA.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

DIAGRAMA DE FLUJO



ELABORÓ: UNIDAD DE PROGRAMAS TRANSVERSALES. BIOL. CONCEPCIÓN VELAZCO SAMPERIO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS.- LIC. FRANCISCO CASTRO PIÑA.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0
FECHA: México, D. F. a 30 de enero de 2006.
DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Biol. Concepción Velazco Samperio.

Cargo: Jefa de la Unidad de Programas Transversales.

REVISÓ

Firma:

Nombre: Lic. Francisco Castro Piña.

Cargo: Director de Administración, Gestión y Operación de Centros.

APROBÓ

Firma:

Nombre: C. Tiahoga Ruge S.

Cargo: Coordinadora General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

ELABORÓ: UNIDAD DE PROGRAMAS TRANSVERSALES. BIOL. CONCEPCIÓN VELAZCO SAMPERIO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS.- LIC. FRANCISCO CASTRO PIÑA.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.



ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN
Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA
CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
115-UPT.13-0
30-ENE-06
11 de 11



ELABORÓ: UNIDAD DE PROGRAMAS TRANSVERSALES. BIOL. CONCEPCIÓN VELAZCO SAMPERIO.

REVISÓ: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS.- LIC. FRANCISCO CASTRO PIÑA.

APROBÓ: COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.- C. TIAHOGA RUGE S.